



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

1103/11		1700
136		2
Fecha		
Famulo		

NOTA N° 17/2011
LETRA: BPJ - JCP

Ushuaia, 11 de marzo de 2011.-

Señor Presidente:

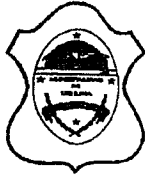
Por medio de la presente me dirijo a usted a efectos de solicitarle la incorporación del proyecto de RESOLUCIÓN que se adjunta, relación a la ausencia de medidas de prevención vial que se encuentra en la calle Marco Zar N° 391, debido que se encuentra la Escuela Experimental Especial "Las Bandurrias".

Según expresan padres, los vehículos transitan a altas velocidades y no existen carteles que señale que hay una institución educativa.

A los efectos de prevenir solicitamos, que la brevedad se instale el cartel correspondiente que indique que se encuentra una institución escolar y un reductor de velocidad.

Por todo lo expuesto, solicito el acompañamiento de mis pares en el presente pedido.

JUAN CARLOS PERU
Secretario de Planeación y Presupuesto
2011



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

ARTÍCULO 1º.- Solicitar al Señor Intendente a través del área que corresponda, que se proceda a la colocación del instrumental necesario para la prevención vial que se encuentra en la calle Marco Zar N° 391, debido que se encuentra la Escuela Experimental Especial "Las Bandurrias".

ARTÍCULO 2º.- De forma.